



### TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.  
**(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)**

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.**

### BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56  
Correo Electrónico: dgboayae@prodigy.net.mx



Gobierno eficiente y honesto

# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
FEDERAL  
AVISOS

Índice en la página número 25

TOMO CLXXXII  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 18  
LUNES 1 DE SEPTIEMBRE AÑO 2008



Oficio NO. INVES-FONDEN / 473 / 2008

Hermosillo, Sonora a 20 de Agosto de 2008

"2008: Año Por un Desarrollo Social Consolidado"

Agosto: Mes de la "Justicia"

Valor que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde, buscando la igualdad entre todos los hombres

LIC. MAURO ALDO FIMBRES CAMPA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES.  
 C.P. IVAN ERNESTO ESTRADA GOMEZ, RESPONSABLE OPERATIVO DE CONTRATOS, LICITACIONES Y RESERVAS TERRITORIALES.  
 LIC. LUIS FERNANDO SALIDO HUERTA, RESPONSABLE OPERATIVO DE CONTRATOS, LICITACIONES.  
 LIC. SARA ERENDIDA VASQUEZ VERDE, RESPONSABLE OPERATIVO DE CONTRATOS, LICITACIONES.  
 LIC. SONIA GUADALUPE OCHOA CAÑEDO, APOYO A CONTRATOS Y LICITACIONES.  
 Presente.-

Mediante el presente oficio y de conformidad con las facultades que me otorga el Artículo 15 fracción II y fracción XVIII reformada del Decreto de Creación del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día jueves 07 de abril de 2005 y Reformado el día jueves 10 de abril de 2008 y el Art. 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, en cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el Artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los designo como mis representantes para:

SERVIDOR PUBLICO	PUESTO	FUNCION A DELEGAR
LIC. MAURO ALDO FIMBRES CAMPA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR LA ENTREGA DE MATERIALES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA FONDEN, ASI COMO PARA PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR OBRA PUBLICA Y ADQUISICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA", LLEVADAS A CABO POR ESTE INSTITUTO
C.P. IVAN ERNESTO ESTRADA GOMEZ	RESPONSABLE OPERATIVO DE CONTRATOS, LICITACIONES Y RESERVAS TERRITORIALES	PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR LA ENTREGA DE MATERIALES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA FONDEN, ASI COMO PARA PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR OBRA PUBLICA Y ADQUISICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA", LLEVADAS A CABO POR ESTE INSTITUTO
LIC. LUIS FERNANDO SALIDO HUERTA	RESPONSABLE OPERATIVO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR LA ENTREGA DE MATERIALES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA FONDEN, ASI COMO PARA PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR OBRA PUBLICA Y ADQUISICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA", LLEVADAS A CABO POR ESTE INSTITUTO
LIC. SARA ERENDIDA VASQUEZ VERDE	RESPONSABLE OPERATIVO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR LA ENTREGA DE MATERIALES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA FONDEN, ASI COMO PARA PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR OBRA PUBLICA Y ADQUISICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA", LLEVADAS A CABO POR ESTE INSTITUTO
LIC. SONIA GUADALUPE OCHOA CAÑEDO	APOYO A CONTRATOS Y LICITACIONES	PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR LA ENTREGA DE MATERIALES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA FONDEN, ASI COMO PARA PRESEDIR, SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA CONTRATAR OBRA PUBLICA Y ADQUISICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA", LLEVADAS A CABO POR ESTE INSTITUTO

Con la seguridad de su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 EL DIRECTOR GENERAL

C.P. MAURO ANTONIO TAMAYO AGRAZ



**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de María Matilde Raygoza Berrelleza	19
Bienes de Rosalía Méndez Norzagaray	
Bienes de Alfredo Félix Juárez	
Bienes de Rosa María Ruiz Sánchez	
Bienes de Gildardo Duarte Contreras	
Bienes de Ernesto García Romero	
Bienes de Ofelia Aldama Morales	20
Bienes de Román Domínguez Astorga	
Bienes de Agueda Mungarro Romero	
Bienes de Isabel Reyes Hinojosa	
Bienes de Refugio Legaspi Jáuregui y otra	
Bienes de Julián Jáuregui González	
Bienes de María Francisca Verján viuda de Esquer	21
Bienes de Librado Maldonado Díaz y otra	
Bienes de Juan Alegría Armenta y otra	
Bienes de Joaquín Castillo Figueroa	
Bienes de Efrén Navar Fragoso	22
Bienes de Aurora Armenta Apodaca	
Bienes de Vicente Espinoza Alcaraz	
Bienes de Beatriz Leyva López	
Bienes de Alfredo Graff Leyva	23
Bienes de María Salazar González	
Bienes de Feliciano Soto Federico	
Bienes de Francisca Gil de Martínez y otro	
Bienes de Ernesto Cabrera Loeza	24
Bienes de Crispín Rivera Rodríguez	
Bienes de Silvia Cuadras Pérez	

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(5)10 a 13
Promovido por Pablo Alberto Arellano Valadez	..... 14

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Juan Antonio Medina González	.....
Promovido por Mario Domínguez Martínez	.....
Promovido por José Martín Núñez Molina	.....
Promovido por José Humberto Matunaga Tejeda	.....
Promovido por Adrián Hurtado Valdez	..... 15
Promovido por Petra Larrazola Castro	.....
Promovido por Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, SA de CV ...	.....

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Pedro Alfonso Rodríguez González	..... 16
Promovido por Jesús Gabriel Mathan Polanco	.....
Promovido por Jesús Humberto Osuna Manriquez	.....
Promovido por Antonio Padilla Rocha	.....

**JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Lic. Servando Bringas Moreno	.....(2) 17
--	-------------

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Sofía Sánchez Romero	..... 18
--------------------------------	----------



AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LAS DUNAS DEL DESIERTO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143232 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2008, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1995 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS DUNAS DEL DESIERTO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 30-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR LOS C.C. GILBERTO GOMEZ CAMACHO, ALFREDO LAGARDA LAGARDA Y RODOLFO GOMEZ URBALEJO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LUZ ALICIA ARGUELLES MENDEZ

AL SUR ENRIQUE SALCIDO ANGUAMEA

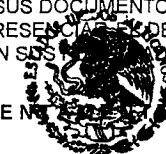
AL ESTE GUSTAVO BROWN TARIN

AL OESTE CARRETERA PUERTO PEÑASCO-SONOYTA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS DERECHOS.

A T E N D E R



HERMOSILLO, SON. A 19 AGOSTO 2008

SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA  
DELEGACION ESTATAL  
EN SONORA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1560/2005, PROMOVIDO POR EL C. LIC. JOSE RAFAEL RAMIREZ VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAHUTEMOC MOTEZUMA, S.A. DE C. V. EN CONTRA DEL C. ROLANDO ISAC VALENZUELA RUIZ, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL 2008, ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLE E INMUEBLES: DATOS DE LOS INMUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1.- PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN CASA PARA HABITACIÓN Y SOLAR UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N SUR, EN SAHUARIPA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 276.36 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 23.20 METROS CON PROPIEDAD ELIZABETH MERCEDES GARCÍA VALENCIA; AL SUR EN: 23.20 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL FERRALES; AL ESTE EN: 12.50 METROS CON CALLE HIDALGO, AL OESTE EN: 11.30 METROS CON PROPIEDAD DE ELIZABETH MERCEDES GARCÍA VALENCIA. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 1938, LIBRO UNO, VOLUMEN 1, SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. 2.- TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLE JUÁREZ NUMERO 9 NORTE DE LA CIUDAD DE SAHUARIPA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 269.95 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.40 METROS CON AVENIDA RAYÓN; AL SUR EN: EN 16.70 METROS Y 4.70 METROS CON PROPIEDAD DE MERCEDES MELÉNDREZ

DE TORRES; AL ESTE EN 11.60 CON CALLE JUÁREZ Y 1.50 METROS CON PROPIEDAD DE MERCEDES MELÉNDREZ DE TORRES; AL OESTE EN: 12.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA PAULA SIRIA RASCON DE MELÉNDREZ. DATOS REGISTRALES: INSCRITO PUBLICO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 1119, VOLUMEN 24, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. DATOS DE LOS MUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1.- VEHÍCULO RABÓN DE LA MARCA FORD, COLOR BLANCO, SERIE NO. 3FEXF8016XMA23561, MOTOR NUMERO F800, PLATAFORMA MODELO 1999, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN US31800 PARA EL ESTADO DE SONORA. 2.- UN JEEP MARCA CRAYSLER, MODELO 2005, COLOR GRIS, SERIE NO. 5P362474, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, DE VEHÍCULO 1J4FA39835P362474, MOTOR HECHO EN ESTADOS UNIDOS NORTE AMÉRICA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VUM2143, PARA EL ESTADO DE SONORA. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE PARA EL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO UNO LA CANTIDAD DE \$335,000.00 (SON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO DOS LA CANTIDAD DE \$315,000.00 (SON TRESCIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA EL BIEN MUEBLE MARCADO CON EL NUMERO UNO LA CANTIDAD DE \$255,000.00 (SON DOSCIENTOS CINCENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA BIEN MUEBLE MARCADO CON EL NUMERO DOS LA CANTIDAD DE \$140,000.00 (SON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y

ESTATAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

Representante del Director General del INVES. .... 2

FEDERAL

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio denominado "Las Dunas del Desierto", ubicado en el municipio de Puerto Peñasco. .... 3

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 4 a 24

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Cervezas Cuahutémoc Motezuma, S.A. de C.V. .... 4

Flavio Ruvalcaba ..... 5

Lic. Miriam Karina Coronado Valenzuela ..... 6

José Luis Velázquez Lugo ..... 6

Max Mischne Kaplan y otra ..... 6

Sierra Seed Company Llp ..... 6

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. .... 6

Casa Saba, S.A. de C.V. .... 7

MKT Fabula Pizza, S.A. de C.V. .... 7

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco de México ..... 8,9

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(2) 8,9

Blanca Irene Oviedo Casillas ..... 9

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ  
VALENZUELA.- RUBRICA.  
A3002 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE ERNESTO CABRERA LOEZA,  
EXPEDIENTE 692/21008.- CÍTESE QUIENES  
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN  
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,  
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO  
PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE  
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR  
EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS  
DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO,  
SONORA, AGOSTO 20 DEL 2008.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS. -LIC. TERESA  
FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A3003 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISPIN  
RIVERA RODRIGUEZ, QUIENES CRÉANSE  
CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO,

MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.-  
EXPEDIENTE NO. 1221/2008.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA  
TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.  
A3004 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE LA C. SILVIA CUADRAS PEREZ,  
EXPEDIENTE NUMERO 725/2008.-  
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN  
JUNTA DE HEREDEROS, LAS ONCE HORAS  
DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE H.  
JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, AGOSTO 13 DE AGOSTO DEL 2008.-  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC..  
MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.

A3005 18 21

ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN  
EN LA HORA FECHA SEÑALADA, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A  
EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS  
INTERVENGAN EN EL REMATE DE  
REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A  
LAS PERSONAS INTERESADAS EN  
PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA  
DILIGENCIA DE REMATE, EL DÍA Y HORA  
ANTES MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS  
Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE  
ESTE JUZGADO A QUE SE LES EXPIDA EL  
FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO,  
CON EL CUAL DEBERÁN DE COMPARECER  
ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO  
AUTORIZADA, PARA ESE EFECTO, A  
DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL  
VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL  
VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE  
PARA EL REMATE, DEBIENDO  
COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA  
HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE  
REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE  
DEPOSITO, EXPEDIDA POR DICHA  
INSTITUCIÓN, BANCARIA, EN LA  
INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES  
DEL MISMO LAS PREVIAMENTE  
ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA A  
DE 07 AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN  
AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A2910 16 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 250/06  
PROMOVIDO POR FLAVIO RUVALCABA,  
CONTRA DELIA ONTIVEROS VIUDA DE  
TEMPLE, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA  
ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES  
DOCE HORAS SEPTIEMBRE CUATRO DEL  
2008, SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE  
URBANO 3 A, SUPERFICIE 768.00 METROS  
CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE 53.00 METROS  
CON LOTE 3, AL SUR 26.5 METROS CON  
LOTE 3 B, ESTE 32.00 METROS CON  
CANAL, Y OESTE EN 26.5 CON CALLE  
JUAREZ UBICADO EN SONOYTA,  
MUNICIPIO PLUTARCO ELIAS CALLES,

SONORA, INSCRITO REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD,  
NUMERO 4,835, SECCIÓN I, VOLUMEN 9, DE  
MAYO 23 DE 1986- POSTURA LEGAL 2/3  
PARTES. PRECIO BASE REMATE \$208,000  
(DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS). LOTE  
URBANO 3 B, SUPERFICIE 689.00 METROS  
CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE 26.5 METROS CON  
LOTE 3 A, ESTE 32.00 METROS CON  
CANAL, Y OESTE 26.5 METROS CON CALLE  
JUAREZ, UBICADO EN SONOYTA  
MUNICIPIO PLUTARCO ELIAS CALLES  
SONORA, INSCRITO REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO, ESTA CIUDAD,  
NUMERO 4,836, SECCIÓN I, VOLUMEN 9, DE  
MAYO 23 DE 1986.- PRECIO BASE REMATE  
\$138,000 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL  
PESOS).- POSTURA LEGAL 2/3 PARTES.-  
PUERTO PEÑASCO SONORA A JULIO 16  
DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRÍGUEZ.-  
RUBRICA.-  
A2911 16 17 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO.  
555/2007, PROMOVIDO LICENCIADA MIRIAM KARINA  
CORONADO VALENZUELA, ENDOSATARIO EN  
PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO GUTIERREZ  
CORDOVA, CONTRA DE JESUS ARTURO WONG  
RAMIREZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA  
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CASA  
HABITACION NO. 3544 UBICADO CALLE RAMON  
GUZMAN DEL LOTE 44 MANZANA 22 DE LA  
COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA  
CIUDAD, SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS,  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE  
22.00 METROS LOTE 43, SUR 22.00 METROS LOTE  
44, ESTE 10.00 METROS CALLE RAMON GUZMAN,  
OESTE 10.00 METROS LOTE 42; INSCRITO BAJO  
NUMERO 126308 SECCION REGISTRO  
INMOBILIARIO DEL LIBRO 1, VOLUMEN 1731,  
CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES  
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS  
TERCERAS PARTES \$ 360,000.00 (TRESIENTOS  
SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),  
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A  
LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA

CUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL OCHO.-  
CD. OBREGON, SONORA. 06 DE AGOSTO DEL 2008.-  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A2942 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
POR AUTO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS  
MIL OCHO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO  
833/07 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO  
MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS  
VELAZQUEZ LUGO EN CONTRA MIGUEL ANGEL  
VALDEZ BARBOZA, SE ORDENO SACAR A REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA, BIEN MUEBLE  
CONSISTENTE EN: VEHICULO, MARCA NISSAN  
ALTIMA, MODELO 2006, NUMERO DE SERIE  
1N4AL11EX5C110627, COLOR BLANCO, CUATRO  
PUERTAS. FIJANDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA  
OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO PARA  
LLEVARSE A CABO EL REMATE, SIENDO POSTURA  
LEGAL DEL MISMO LAS DOS TERCERAS PARTES  
DE LA CANTIDAD DE \$100,500.00 (CIEN MIL  
QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ  
CASTRO.- RUBRICA.-  
A2940 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
NOTIFIQUESE A: JOSE LUIS LLAMAS LOPEZ.-  
RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
PROMOVIDO POR MAX MISCHNE KAPLAN Y  
MAGDA CHAIT RUIZ EN CONTRA DE JOSE LUIS  
LLAMAS LOPEZ, HACIENDOSELE SABER AL  
INTERESADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE  
TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE  
TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA  
INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME  
CONDUCTENTES, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES. HACIENDOSELE SABER QUE LAS  
COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICION EN ESTA JUZGADO.- EXPEDIENTE  
501/2007.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO DE 2008.-  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.

ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A2943 17 18 19

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1199/03 RELATIVO AL  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR  
SIERRA SEED COMPANY LLLP EN CONTRA DE  
GASPAR ZARAGOZA IBERRY Y ELSA GAXIOLA DE  
ZARAGOZA. EL JUEZ SEÑALÓ LAS 9:00 HRS DEL  
DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, TENGA  
LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL  
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO  
MARCADO CON EL NÚMERO 388, DEL CUARTEL  
RESIDENCIAL EL CARACOL, DE SAN CARLOS  
NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE  
412.76 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 28.09 MTS. CON  
LOTE 387, AL SUR: EN 27.10 MTS. CON CALLEJON  
SERVICIO, AL ESTE: EN 15.00 MTS. CON CALLE LAS  
CABRILLAS, AL OESTE: EN 15.10 MTS. CON  
CALLEJÓN SERVICIO. E INSCRITO EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO,  
BAJO EL NÚMERO 14,151, VOLUMEN 67, SECCIÓN  
PRIMERA, A NOMBRE DE LA SEÑORA ELSA  
GAXIOLA DE ZARAGOZA. SIRVIENDO COMO BASE  
PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$697,600.00  
(SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS  
PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE  
ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES  
DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.-  
HERMOSILLO, SONORA A 15 DE AGOSTO DE 2008.-  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A2981 18 19 20

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
527/2007, PROMOVIDO POR SOCIEDAD  
HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE  
BANCA DE DESARROLLO, CONTRA OSCAR  
CAZAREZ ALCANTAR Y EDNA KARINA AMPARANO  
LEYVA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y  
CASA HABITACION UBICADA CALLE ETIOPIA 1427  
SUR, OCTAVA FRACCIONAMIENTO VILLA  
CALIFORNIA SECCION ALAMEDA, DE ESTA CIUDAD,

A2998 18 21

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALFREDO  
GRAFF LEYVA, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA  
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL,  
EXPEDIENTE NUMERO 1065/2008.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARÍA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.  
A2999 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DE MARÍA  
SALAZAR GONZALEZ, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE  
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO  
930/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO  
BAYON.- RUBRICA.

A3000 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO  
SOTO FEDERICO, CONVÓQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS  
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE NUMERO 917/2008.-  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A3001 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 682/2008.- RADICOSE EN ESTE  
JUZGADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA  
GIL DE MARTINEZ Y LAZARO MARTINEZ  
DORAME.- CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE  
HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS NUEVE  
HORAS DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE  
DEL DOS MIL OCHO.- AGUA PRIETA, SONORA,  
AGOSTO 18 DE 2008.- SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

## EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1209/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFREN NAVAR FRAGOSO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2995 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

## EDICTO

AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA ARMENTA APODACA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS 09:00 HORAS, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 1148/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.

A2996 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

## EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE ESPINOZA ALCARAZ, PROMOVIDO POR RAMONA MARTINEZ VILLA.- EXPEDIENTE NUMERO 95/2008.- CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, AGOSTO 18 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HORACIO ATONDO ROMO.- RUBRICA.

A2997 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

## EDICTO

EXPEDIENTE 637/2008.- RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BEATRIZ LEYVA LOPEZ, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.

CONSTRUIDA SOBRE LOTE 16, MANZANA 34, CIUDAD, SUPERFICIE 119.70 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE 17, MISMA MANZANA; SUR, 18.00 METROS LOTE 15, MISMA MANZANA; ESTE, 2.450 METROS LOTE 37, MISMA MANZANA Y EN 4.200 METROS LOTE 36, MISMA MANZANA; OESTE, 6.850 METROS CALLE ETIOPIA; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 163,568, VOLUMEN 5058, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$204,450.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A2982 18 19 20

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1571/2007, EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO CASA SABA, S.A. DE C.V., CONTRA GUADALUPE CORONADO ARVIZU, SEÑALARON NUEVE HORAS DE SEPTIEMBRE TREINTA DE 2008, CELEBRARÁ DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL PREDIO URBANO UBICADO CALLE GUATEMALA NÚMERO 788, COLONIA ESPERANZA, EN NOGALES, SONORA, SUPERFICIE DE 312.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 15.59 METROS CON CALLE GUATEMALA, AL SURESTE 14.60 Y UN METRO CON LOTE CUATRO; AL NORESTE 11.10 Y 9.50 METROS CON LOTE NUEVE; AL SUROESTE EN 20.50 METROS CON LOTE CINCO; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO EL NÚMERO 50,910, LIBRO PRIMERO, VOLUMEN 2213, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2005. BASE DEL REMATE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA

MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A3006 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MKT FABULA PIZZA, S. A. DE C. V. EN CONTRA DE ROSA AMPARO ALVARADO PEINADO, EXPEDIENTE NO. 1897/05, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 55, DE LA MANZANA 53, FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL 360030471055, CON UNA SUPERFICIE DE 97.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 06.50 MTS. CON AVENIDA DEL CARMEN; AL SUR: EN 06.50 MTS. CON LOTE 8; AL ESTE: EN 15.00 MTS. CON LOTE 56; Y AL OESTE: EN 15.00 MTS. CON LOTE 54. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO. EL NUMERO 217797, VOLUMEN 904, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO CON FECHA DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$202,100.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTOR ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-

A3012 18 19 21

JUICIOS HIPOTECARIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) AHORA SOCIEDAD

HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA EN CONTRA DE LILIA, ELIZABETH NAVA CASTILLO. EXPEDIENTE 807/2002. EL C. LICENCIADO FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MANDO PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO:- CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 570 Y 573 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE MANDA SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 4130 DE LA AVENIDA EJIDO "B". DEL LOTE 09, MANZANA 79. DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN LUIS (SAN LUIS REY), DE LA AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, ESTADO DE SONORA, Y PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ATENDIENDO A LOS TÉRMINOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS, ASI COMO POR LA RAZÓN DE LA DISTANCIA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, DEBIÉNDOSE CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO "DIARIO LA RAZÓN" Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 572 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE AMPLIA EL TÉRMINO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS PARA LO CUAL SE

CONCEDEN DOCE DÍAS MAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE JUZGADO. CON LOS INSERTOS NECESARIOS GÍRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA PUBLICAR LOS EDICTOS ANTES ORDENADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE SU JUZGADO EN EL PERIÓDICO QUE PARA TAL EFECTO AUTORICE EL C. JUEZ EXHORTADO, ASÍ COMO EN LOS SITIOS, PÚBLICOS DE ESTILO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. NOTIFIQUESE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL LIC. FERNANDO APARICIO RODRIQUEZ, ANTE LA C SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA LUZ MARIA HERNANDEZ RAMIREZ; CON QUIEN SE ACTUA Y DA FE.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" - LIC. LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ RAMIREZ.- RUBRICA.-

A2734 10 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1259/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA FRANCISCA VERJAN VIUDA DE ESQUER, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1074/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A2905 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADO MALDONADO DIAZ Y EUTIMIA PARRA CARDENAS CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1207/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.

A2906 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ALEGRIA ARMENTA Y JUSTINA MOROYOQUI GRANADOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2008 LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1266/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.

A2907 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOAQUÍN CASTILLO FIGUEROA, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA O ACREEDORES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, A CELEBRARSE EL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL 2008 A LAS DIEZ HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1005/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A2994 18 21



ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-  
RUBRICA.  
A2898 15 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE OFELIA ALDAMA MORALES,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE  
HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
1419/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.  
NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.  
A2899 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL SEÑOR ROMÁN DOMÍNGUEZ  
ASTORGA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE  
CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA  
MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL OCHO.- MISMA QUE TENDRÁ  
VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,  
EXPEDIENTE NO. 1048/2008.- SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE  
VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.  
A2900 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA  
AGUEDA MUNGARRO ROMERO, CONVÓQUESE  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO  
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 944/08.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA  
NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A2901 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ISABEL REYES HINOJOSA, ISABEL  
REYES, ISABEL REYES DE OTHON, E ISABEL  
REYES INOJOSA, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL  
DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-  
LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO  
1282/2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.-  
RUBRICA.  
A2902 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO.  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DE ESTA CIUDAD, RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
REFUGIO LEGASPI JAUREGUI Y MARÍA DÍAZ  
MARTINEZ PROMOVIDO POR ANTONIO LEGASPI  
DÍAZ, CÍTESE HEREDEROS, ACREEDORES A  
DEDUCIR DERECHOS JUNTA HEREDEROS LOCAL  
ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DOCE DE  
SEPTIEMBRE DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE  
NUMERO 695/2008.- SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, A 16 DE JULIO DE 2008.- SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A2903 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES JULIÁN JAUREGUI GONZALEZ,  
EXPEDIENTE 837/08, CÍTESE HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN JUICIO,  
SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DIA 29 DE  
SEPTIEMBRE 2008, JUNTA DE HEREDEROS A  
CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR  
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A2904 15 18

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS  
DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN  
LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ  
MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O  
NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE  
LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO  
HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO  
PLAZO. EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE  
ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA  
FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE  
SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE  
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO  
14 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ  
ACOSTA.- RUBRICA.-  
A2914 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EN EXPEDIENTE 125/05 JUICIO HIPOTECARIO  
PROMOVIDO POR BLANCA IRENE OVIEDO  
CASILLAS, CONTRA VERONICA VARGAS BOTELLO  
SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL 16 DE  
OCTUBRE DEL 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA  
DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTES 2 Y 3 MANZANA  
218, SUPERFICIE 1,200 M2 FUNDO LEGAL DE AGUA  
PRIETA, SONORA. SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE: 40.00 MTS CON CALLE  
INTERNACIONAL SUR: 40.00 MTS. CON LOTES 6 Y 7,  
ESTE: 30.00 MTS. CON LOTE 4, OESTE: 30.00 MTS.  
CON LOTE 1. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 16656,  
VOLUMEN 318 LIBRO 1 SECCION INMOBILIARIO DE  
FECHA 27 DE MAYO 2003. SIRVIENDO COMO BASE  
PARA REMATE CANTIDAD DE \$1,261,000.00 (UN  
MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS  
00/100 M.N.). AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 14  
DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A2983 18 19 20

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR AL C. RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER.-  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE  
EN EL EXPEDIENTE 1250/2005 RELATIVO AL  
JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL  
INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS  
TRABAJADORES EN CONTRA DE C. RAFAELA  
ALICIA HURTADO CERECER, SE DICTO SENTENCIA  
DEFINITIVA CON FECHA 11 DE JUNIO DEL DOS  
MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON  
LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO  
FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR  
EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA  
ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER  
CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA  
PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR  
CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL  
PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SANTIAGO DE  
JESUS TARIN DÍAZ ACREDITÓ PLENAMENTE LOS  
ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA  
DEMANDADA FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN  
CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA A LA  
DEMANDADA RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER, A  
PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD  
DE 132.1644 VECES EL SALARIO MÍNIMO  
MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO  
FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE  
PRINCIPAL, LA CUAL A LA FECHA DE LA  
DEMANDA EQUIVALÍA A \$188,032.93 (CIENTO  
OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 93/100  
MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE  
PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE  
SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL  
ADEUDO RECLAMADO SEGUN LO PACTADO EN  
LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE  
DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENO A LA  
DEMANDADA RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER O  
PAGAR A FAVOR DE LO ACTORA LA CANTIDAD  
DE 14.0536 VECES EL SOLARIO MÍNIMO  
VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL  
EQUIVALÍA AL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE  
DE DOS MIL CINCO A LA CANTIDAD DE  
\$19,994.34 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CUATRO PESOS 34/100M.N.) MISMO  
QUE SE ACTUALIZARA EN FECHA DE PAGO DEL  
ADEUDO RECLAMADO, POR CONCEPTO DE  
INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS HASTA  
EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL  
CINCO, MÁS LOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN  
GENERANDO HASTA EN LA CLÁUSULA  
TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LO ACCIÓN,  
PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA

INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADO RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS PACTADOS Y GENERADOS A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO RECLAMADO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, NUMERAL 3), ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTO ADVERSA A LA DEMANDA C. RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER, EN CONSECUENCIA, SE CONDENA A ESTA A CUBRIR A FAVOR DEL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA RAFAELA ALICIA HURTADO CERECER INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA CITADA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer recurso de apelación en contra de la sentencia. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A3007 18

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR A DURON VILLA LIDIA.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 0441/2005 RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. DURAN VILLA LIDIA. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2008. CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- SE CONDENA A DURAN VILLA LIDIA A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE 145.1957 (CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL QUE CORRESPONDE AL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS MENSUALES VENCIDOS. INTERESES MORATORIOS. INTERESES NO CUBIERTOS DESDE EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS AL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CINCO LA CUAL ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE \$206,572.83 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL ADEUDO TOTAL. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL CAPITAL INSOLUTO VENCIDO HAYA GENERADO A PARTIR DEL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CINCO Y LOS QUE CONTINUÉN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO. PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3 DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIO SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO.- LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.- LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ. RUBRICA.  
A2892 15 18

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 770/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MATILDE RAYGOZA BERRELLEZA.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A2893 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALÍA MENDEZ NORZAGARAY, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 499/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A2894 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
EXP. NO. 375/2008, RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO FELIX JUAREZ, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUICIO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PREVISTA PARA LAS 09:00 HORAS DEL DIA 14 DE

OCTUBRE DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.  
A2895 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1093/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARÍA RUIZ SANCHEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A2896 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GILDARDO DUARTE CONTRERAS.- CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A QUE SE HACE ALUSIÓN EL ARTICULO 789 DEL CÓDIGO CIVIL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS ONCE TREINTA HORAS.- EXP. 635/08.- AGUA PRIETA, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.  
A2897 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO GARCIA ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1097/2008.- SECRETARIO TERCERO DE

LETICIA ROMO JIMÉNEZ, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, EJERCITADA EN LA VÍA SUMARIA ESPECIAL, POR EL C. LICENCIADO SERVANDO BRINGAS MORENO, EN SU CARÁCTER DE MINISTERIO PÚBLICO Y SEGUIDA POSTERIORMENTE POR EL LICENCIADO LUIS CARLOS ENCINAS NAVA, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A ESTE JUZGADO, EN GONTRA DE EDUARDA LETICIA ROMO JIMÉNEZ, EN CONSECUENCIA, SE CONDENA A ESTA ÚLTIMA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE HASTA EL MOMENTO EJERCÍA SOBRE SU MENOR HIJA MARIEL ITZAMARI ROMO JIMÉNEZ; YA QUE RESULTÓ PROCEDENTE LA CAUSA PREVISTA POR LA FRACCIÓN 111 DEL ARTICULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, AL ACREDITAR QUE LA DEMANDADA ABANDONÓ LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD, CUANDO LA MENOR SE ENCUENTRA ACOGIDA POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE ASISTENCIA SOCIAL, SEGÚN SE DEMOSTRÓ EN AUTOS. - AHORA BIEN, TOMANDO EN CUENTA QUE EN LA ACTUALIDAD LA MENOR MARIEL ITZAMARI ROMO JIMÉNEZ, SE ENCUENTRA BAJO LA GUARDA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, Y COMO A JUICIO DE ESTE RESOLUTOR ES DE DICHA INSTITUCIÓN QUIEN PUEDE BRINDARLE UN MEJOR CUIDADO, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN, Y SOBRETUDO ASEGURA SU DESARROLLO INTEGRAL, SEGÚN SE ADVIERTE DE LAS PRUEBAS APORTADAS; EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CONTINUARÁ CON LA GUARDA Y CUSTODIA QUE TIENE SOBRE LA MENOR MARIEL ITZAMARI ROMO JIMÉNEZ, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY EXIGE AL RESPECTO. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR, LA DEMANDADA DEBERÁ DE ABSTENERSE DE NO INTERFERIR EN LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA MENOR, A FIN DE EVITARLE

TRASTORNOS FÍSICOS Y EMOCIONALES, ADEMÁS, PARA QUE PUEDA SEGUIR SU VIDA NORMAL; APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ANTES DETERMINADO, SE PODRÁN HACER EFECTIVOS POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY Y QUE ESTIME ADECUADOS PARA QUE LA PRESENTE SENTENCIA SEA DEBIDAMENTE CUMPLIDA. TERCERO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL. CUARTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES.- A LA AUTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 9 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2993 18

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 31  
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 276 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS VOLUMEN 4 CUATRO, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SOFIA SANCHEZ ROMERO, HEREDERAS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEAS ACEPTAN EL CARGO, MANIFESTANDO QUE

DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE. POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A3008 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR AL C. SOTO CORREA MANUEL.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1416/2005 RELATIVO 01 JUICIO DE ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARO LO VIVIENDO DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. SOTO CORREA MANUEL, SE DICHO SENTENCIO DEFINITIVO CON FECHO 18 DE ABRIL DE 2008, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARO CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO COMO LO VÍA ELEGIDO POR LO ACTORA ES LO CORRECTO Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LO ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN CONTRA DEL C. MANUEL SOTO CORREA. TERCERO.- SE DECLARO RESCINDIDO EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIO DE FECHO VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE MUTUANTE Y C. MANUEL SOTO CORREA, EN SU CARÁCTER DE MUTUARIO. CUARTO.- SE CONDENO AL DEMANDADO A PAGO A FAVOR DEL ACTOR DE LO CANTIDAD DE 147.8134 (CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO

FEDERAL, LO CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE LA DEMANDA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO O LO CANTIDAD DE \$210,297.08 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 08/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y GENERADO HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, MAS LOS QUE SE SIGAN DEVENGANDO CONFORME O LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LO ACCIÓN. QUINTA.- SE CONDENO AL DEMANDADO AL PAGO A FAVOR DEL ACTOR DE LO CANTIDAD DE 2.1781 (DOS PUNTO UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO) VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE LO DEMANDO CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO A LA SUMA DE \$3,098.82 (TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, MAS LOS CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LO CLÁUSULA QUINTO ESTIPULACIÓN TRES DEL CONTRATO BASE DE LO ACCIÓN. SEXTO.- SE CONDENO AL DEMANDADO AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE 18.7369 (DIEZ Y OCHO PUNTO SIETE MIL TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE LA DEMANDA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO A LA SUMA DE \$26,657.36 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS CONFORME A LO PREVISTO EN LO CLÁUSULA TERCERO DEL CONTRATO BASE DE LO ACCIÓN. MISMO CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO. SEPTIMO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADO. DESCRITO EN EL PUNTO F DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE ABSUELVE AL DEMANDADO MANUEL SOTO CORREA DE PAGAR DICHO PRESTACIÓN RECLAMADO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO. OCTAVO.- SE CONDENO AL DEMANDADO MANUEL SOTO CORREA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTO ÚLTIMO HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LO TRAMITACIÓN DEL

PRESENTE JUICIO. PREVIO SU LEGAL REGULACIÓN POR LO VÍA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIO LO PRESENTE, CON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES O QUE SE LES CONDENÓ, EMBÁRGUESELES BIENES DE SU PROPIEDAD Y PROCÉDASE O SU REMATE EN LOS TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SU PRODUCTO SE ENTREGUE A LA PARTE ACTORA HASTA CUBRIR LAS CANTIDADES QUE SE LE ADEUDAN, Y EN CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASE EL MISMO A LA PARTE DEMANDADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERO INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LO C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO CON QUIEN ACTÚO Y DA FE.- DOY FE.- POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A3009 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR AL C. TEOFILA MENDEZ LOPEZ Y VICTOR MANUEL LEON RAMIREZ.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1092/2005 RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS C.C TEOFILA MENDEZ LOPEZ Y VICTOR MANUEL LEON RAMIREZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2008, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO COMO LA VÍA ELEGIDA POR

LA ACTORA ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS CC. TEOFILA MENDEZ LOPEZ Y VICTOR MANUEL LEON RAMIREZ, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE CONDENAN A LA DEMANDADA TEOFILA MENDEZ LOPEZ, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CANTIDAD DE 115.7753 VECES AL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA FECHA DE LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$164,715.83 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MISMA CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO CONFORME A LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENAN A LA DEMANDADA TEOFILA MENDEZ LOPEZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 15.4204 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA FECHA DE LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$21,938.91 (SON VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS HASTA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MAS LOS GENERADOS Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE ORDENAN A LA DEMANDADA TEOFILA MENDEZ LOPEZ O PAGAR O FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 0.8953 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA FECHA DE LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$1,273.76 (SON MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, MAS LOS

ROCHA MARTHA ALICIA TERRAZAS SALCIDO, CONTRAIDO EL TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CONSECUENTEMENTE UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIO GIRESE EXHORTO CON LOS INCERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO DE ESA MISMA CIUDAD PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA A SU VEZ, GIRAR OFICIO AL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA, PARA QUE SE SIRVA CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 00428, DEL LIBRO NUMERO 0735 CON FECHA DE REGISTRO TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE LA OFICIALIA A SU CARGO, ASI MISMO PARA QUE SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, ELLO DE ONFORMIDAD CON EL ARTICULO 456 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DISUELTO DEBIENDOSE PROCEDER EN TERMINOS DEL ARTICULO 452 DEL CODIGO CIVIL EN CONSULTA. CUARTO: AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, DEBIENDOSE ESTAR A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. QUINTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE POR ESE CONCEPTO HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL. SEXTO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA MARTHA ALICIA TERRAZAS SALCIDO, POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, HACIENDO SE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR O INCONFORMARSE RESPECTO A LA PRESENTE SENTENCIA TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION RESPECTIVA. SEPTIMO: SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN POR ESCRITO SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA RESPECTO A QUE EN LA PUBLICACION QUE EN SU

OPORTUNIDAD SE REALICE DE LA PRESENTE SENTENCIA UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA, APAREZCAN SUS DATOS PERSONALES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LIC. JOSE JESUS FELIX FELIX, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE DOY FE.- AGUA PRIETA, SONORA, JULIO 18 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A2991 18

-----  
**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LIC. SERVANDO BRINGAS MORENO, EN CONTRA DE KARLA BERENICE LARES CONDE, EXPEDIENTE 306/2001, FIN EMPLAZAR A LA DEMANDADA KARLA BERENICE LARES CONDE. HACIENDOSELE SABER QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 4 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A2992 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), EXPEDIENTE 854/06, PROMOVIDO POR LIC. SERVANDO BRINGAS MORENO, EN CONTRA DE EDUARDA LETICIA ROMO JIMÉNEZ, FIN NOTIFICAR SENTENCIA, DEMANDADA EDUARDA

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR PEDRO ALFONSO RODRÍGUEZ GONZALEZ CONTRA DE MARIA GUADALUPE BARRIGA TORRES SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA GUADALUPE BARRIGA TORRES POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino senale el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NO. 421/2008.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-

A2952 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JESÚS GABRIEL MATHAN POLANCO EN CONTRA DE HILDA KARINA VELAZCO MIRANDA BAJO EL EXPEDIENTE 670/08 SE ORDENA HACER EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL ENTENDIDO QUE LA DEMANDADA TIENE UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LOS SUBSECUENTES S AUN LOS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE INFORMA A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A

DEPOSICIÓN DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WANNATAH.- RUBRICA.-  
A2990 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 778/1993, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JESUS HUMBERTO OSUNA MANRIQUEZ, EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL ROSARIO ZAZUETA CASTRO EMPLAZANDELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- CD. OBREGÓN, SONORA 06 DE AGOSTO DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-  
A3011 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION A MARTHA ALICIA TERRAZAS SALCIDO.- A LA C. MARTHA ALICIA TERRAZAS SALCIDO, SE LE HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE 716/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EN SU CONTRA, CON FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: LA PARTE ACTORA ANTONIO PADILLA ROCHA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO -PROMOVIDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE. DE MARTHA ALICIA TERRAZAS SALCIDO, QUIEN FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA. SEGUNDO: SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A ANTONIO PADILLA

GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LO TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIO SU LEGAL REGULACIÓN EN LO VIA INCIDENTAL, CONFORME O LO PACTADO EN LO CLÁUSULA TERCERO PUNTO 3 DEL CONTRATO BASE DE LO ACCIÓN. SEXTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, SE ABSUELVE O LO DEMANDADO TEOFILA MENDEZ LOPEZ DE PAGAR O FAVOR DEL ACTOR LO CANTIDAD RECLAMADO POR CONCEPTOS DE PRIMAS DE SEGUROS. SEPTIMO.- SE CONDENO O LOS DEMANDADOS TEOFILA MENDEZ LOPEZ Y VICTOR MANUEL LEON RAMIREZ O CUBRIR O FAVOR DE LO PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LO TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LO VIA INCIDENTAL. OCTAVO.- SE ABSUELVE O LOS DEMANDADOS DE LO PRESTACIÓN DE QUE SE PROCEDERÁ AL EMBARGO, VENTA Y REMATE DE INMUEBLE QUE DESCRIBE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A EL PAGO VOLUNTARIO DE LO CONDENADO, SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE QUE EN LO FASE DE EJECUCIÓN DE LO SENTENCIO, SI SE PUEDO EMBARGAR EL INMUEBLE HIPOTECADO Y REMATARSE EL MISMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERO INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LO C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer recurso de apelación en contra de la sentencia. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A3010 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL "FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES GENARO DOMINGUEZ OSUNA Y LOURDES BEATRIZ JIMENEZ MONTAÑO. EMPLACese A ESTOS ULTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino senale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 1373/2005.- GUAYMAS, SONORA A 13 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
A2984 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO RAMON RUIZ ZEPEDA. EMPLACese A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, así mismo dentro de dicho termino senale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de carácter personal se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 863/2007.- GUAYMAS, SONORA A 13 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-

A2985 18 19 20

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 872/07, PROMOVIDO POR PABLO ALBERTO ARELLANO VALADEZ EN CONTRA DE ABDON VERGARA AVILEZ A FIN EMPLAZAR AL DEMANDADO ABDON VERGARA AVILEZ; HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, MAYO 6 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RAMÓN ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
 A2986 18 19 20

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
 PROPIEDAD**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA  
 EDICTO:  
 PRESENTOSE JUAN ANTONIO MEDINA GONZALEZ PROMOVINDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRO" SUPERFICIE 14,597.00 METROS CUADRADOS UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO ÁLAMOS, SONORA COLINDANDO NORTE 26.50, 117.90, 11.00 Y 56.00 MTS SUCESIÓN HERMANOS ACOSTA VALDEZ SUR: 48.50, 57.70 Y 28.30 MTS VÍCTOR PEREA ESTE: 27.00, 41.50 Y 22.40 MTS ELIZABETH LEWIS OESTE: 68.50, 26.00 Y 57.00 MTS COOPERATIVA MIELERA Y 36.30 CAMINO ÁLAMOS CHINAL. INFORMACIÓN TESTIMONIAL DIEZ HORAS, DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EXPEDIENTE 166/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.-RUBRICA.-

A2948 17 18 19

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 EXP. 1433/2008 MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: LOTE SIN DE LA MANZANA SIN CON SUPERFICIE DE 1,638.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN JARDINES DE LA MONTAÑA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 78.00 MTS. CON AVENIDA TECNOLÓGICO; SUR: 78.00 MTS. CON CALLE SANTA FE; OESTE: 42.00 MTS. CON LOTE BALDÍO. - TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE AÑO 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
 A2949 17 18 19

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:  
 SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JOSE MARTIN NUÑEZ MOLINA, LOTE SUB-URBANO, UBICADO SOBRE EL CAMINO AL PUERTO EL ZOQUETE, RUMBO AL BASURERO MUNICIPAL, CABORCA, SONORA. SUPERFICIE 8,125.00 METROS CUADRADOS, COLINDA SURESTE FLORENCIO MENDIVIL AMAYA, SUROESTE ARMANDO CORDOVA NAVARRO Y ABELARDO ROSAS CARRANZA, NORESTE CON CAMINO PUERTO ZOQUETE, NORESTE OCTAVIO CELAYA PINO, TESTIMONIAL 12:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 09 OCTUBRE 2008, EXPEDIENTE 911/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.-  
 A2950 17 18 19

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 EXP. 881/08 JOSE HUMBERTO MATUNAGA TEJEDA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA FOVISSSTE II DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 229.80 METROS CUADRADOS NORTE:

13.80 METROS, BRENDA SOTELO O JORGE OCHOA NUEVO DUEÑO DE LA FINCA, SUR: 13.80 METROS CALLEJON DE SERVICIO, ESTE: 17.40 METROS DERECHO DE VIA DEL PERIFERICO LUIS DONALDO COLOSIO, OESTE 16.60 METROS CALLEJON DE SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
 A2951 17 18 19

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA**

EDICTO:  
 AUTO FECHA 12 AGOSTO 2008, SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA NUEVE SEPTIEMBRE AÑO CURSO, PARA TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 63/2008, JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PROMOVIDO ADRIAN HURTADO VALDEZ, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE RÚSTICO DENOMINADO "LOS LAJEROS", UBICADO EN EL SABINITO ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 71-32-31 HECTAREAS. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE VÉRTICE, SUR: 1180 METROS CON ADRIAN HURTADO VALDEZ, ESTE. 12 LADOS DE 96 METROS, 74.96 METROS, 97 METROS, 18.3 METROS, 68 METROS, 405 METROS, 52 METROS, 110 METROS, 302.23 METROS, 62.1 METROS, 56 METROS Y 23.5 METROS, OESTE 7 LADOS D.E 520 METROS, 92.5 METROS, 608 METROS, 68 METROS, 135 METROS Y 254 METROS, ESTE. PREDIO LAS VIRGUELAS. OESTE. POTRERO DE ESQUER Y EJIDO ROMÁN YOCUPICIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-  
 A2987 18 19 20

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 EXP. 662/2008, PETRA LARRAZOLA CASTRO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN DE TERRENO LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 82.00 MTS.2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 5.00 MTS. CON TERRENO BALDÍO; SUR,

5.00 MTS. CON CALLE YOREM; AL ESTE: 16.40 MTS. CON BERENICE BELTRAN QUINTANA; Y, OESTE: 16.40 MTS. CON DOLORES ELENA BELTRAN QUINTANA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DIA ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-  
 A2988 18 19 20

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO.  
 DILIGENCIA DE INFORMACION EN VÍAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS, S. A. DE C. V., A FIN DE ACREDITAR QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: SUPERFICIE DE 15-47-01 HECTAREAS, UBICADO AL PONIENTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL GUAYMAS-HERMOSILLO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE LA ESTACION NÚMERO DOS CON RUMBO S09°00' 00" E SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 2337.408 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VERTICE NÚMERO SIETE; DEL PUNTO VERTICE NÚMERO SIETE CON RUMBO N78°37' 46"W SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 117.059 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VERTICE NÚMERO UNO; DEL PUNTO VERTICE NÚMERO UNO CON RUMBO N06° 58' 51"W SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 1840.000 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VERTICE UNO A; Y DEL PUNTO VERTICE NÚMERO UNO A CON RUMBO N03 ° 23' 51W SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 460.000 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VERTICE NÚMERO DOS CON LO QUE SE CIERRA EL POLIGONO. RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1195/2006.- GUAYMAS, SONORA. AGOSTO 20 DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
 A2989 18 19 20